

A la atención de Alicia Hernández Jarque [Secretaria General de CCOO Sanidad],

Nos dirigimos a usted en mi calidad de representante de la Asociación EIR Catalunya, en relación con el reciente desarrollo y firma del "III Pre-Acuerdo de las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS". Agradecemos la tarea y el esfuerzo de CCOO Sanidad en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito de la salud.

Sin embargo, nos vemos en la obligación de expresar nuestra preocupación y descontento por lo que se refiere al incumplimiento del acuerdo de colaboración establecido entre *Asociación EIR y la Federación de Sanidad y Sectores Socio sanitarios de CCOO (FSS-CCOO)*, con fecha 20 de julio de 2023.

Este acuerdo firmado por el muy honorable señor Humberto Muñoz Beltrán [secretario general de la Federación], que representa un compromiso mutuo entre ambas partes, sienta las bases para a una efectiva colaboración en la defensa de los derechos e intereses de las enfermeras especialistas.

La firma del "III Pre-Acuerdo de las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS" sin la debida consulta y consenso con la FSS-CCOO constituye un incumplimiento directo de los términos establecidos en el acuerdo de colaboración. Más concretamente, creemos que se han vulnerado el punto cuarto: *Estrategias fundamentales para conseguir el reconocimiento EIR y de las Especialidades de enfermería*. Esta acción no sólo merma la confianza entre ambas partes, sino que también podría afectar negativamente a los derechos laborales que buscamos proteger y mejorar.

Según el acuerdo de colaboración firmado se comprometen a trabajar para la creación de las categorías de todas las especialidades enfermeras y las correspondientes bolsas de trabajo. Un ejemplo a seguir es la categoría de Enfermeras especialistas obstétrico-ginecológicas. Además de la reconversión de plazas generalistas en especialistas o el reconocimiento del tiempo trabajado en las baremaciones y no sólo en la carrera profesional.

Las medidas referentes a las especialidades en el "III Pre-Acuerdo de las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS" creemos que son insuficientes y precarias. Por este motivo solicitamos que no firmen el Acuerdo definitivo para seguir trabajando por el reconocimiento de las especialidades enfermeras de acuerdo con la colaboración AEIR/FSS-COO. Asimismo, le informamos que haremos llegar este escrito al señor Humberto Muñoz Beltrán para que tenga constancia del malestar vivido en Cataluña.

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

La Delegación Territorial EIR Cataluña

